

## **Memorando para la Junta Directiva de Rotary International**

### **sobre la decisión de junio de 2010 por la cual la Junta Directiva declina el apoyo de Rotary Internacional al rechazo internacional a las minas antipersonas**

#### **Los clubs Rotary**

Bietigheim-Vaihingen  
Hochschwarzwald  
Waldshut Säckingen

**1.) constatan que**

- el Council on Legislation aprobó en abril de 2010 la resolución 10-69 por amplia mayoría (334:171) y la resolución 10-70 con dos tercios de los votos (352:154).

**2.) han recibido con alegría y satisfacción la noticia de que,**

- tras la abrumadora aprobación de estas dos resoluciones, el Council on Legislation ha solicitado a la Junta Directiva de RI que declare que Rotary International reconoce y apoya el rechazo internacional a las minas antipersonas para evitar en el futuro el sufrimiento humano provocado por estas minas.

**3.) están consternados porque**

- en su sesión de junio de 2010, la Junta Directiva declinó seguir el deseo de la gran mayoría de los delegados del Council on Legislation y declarar que Rotary International reconoce y apoya el rechazo internacional a las minas antipersonas.

**4.) basándose en la ética de Rotary consideran que no es convincente ni admisible que**

- la Junta Directiva justifique su negativa a reconocer y apoyar el rechazo internacional a las minas antipersonas afirmando que desea salvaguardar la posición neutral que tradicionalmente ha venido representando Rotary International.

**5.) exhortan a la Junta Directiva**

- a que reconsidere su decisión de junio de 2010 y a tener en cuenta para ello los siguientes argumentos:
  - a) Muchas décadas tras la finalización de un conflicto bélico, las minas antipersonas siguen provocando la muerte y lesiones brutales a la población civil. Las minas antipersonas no sólo provocan sufrimiento humano, sino que dificultan y retrasan el desarrollo social y económico de un país atizado por la guerra mucho tiempo después de finalizada ésta.

Propagar y mantener la paz en la tierra son objetivos declarados de Rotary International. Al no adherirse al rechazo internacional a las minas antipersonas, la Junta Directiva renuncia a seguir los objetivos humanitarios de Rotary International.

- b) En su declaración de junio de 2010 la Junta Directiva, en lugar de ofrecer su apoyo al rechazo internacional a las minas terrestres, recomienda "Servicios de los Clubs Rotary para la paz y tareas humanitarias". Al realizar esta recomendación, la Junta Directiva pasa por alto que el rechazo internacional a las minas antipersonas representa una continuación lógica y consecuente de la ayuda humanitaria para víctimas de minas.

Apoyando la prohibición por Derecho Internacional de las minas antipersonas por parte de todos los Estados del mundo, se puede lograr que termine el sufrimiento provocado por estas minas. Así pues, el rechazo internacional a las minas antipersonas forma parte de la ayuda a las víctimas de minas antipersonas y es indivisible de la tarea humanitaria de Rotary International.

- c) El objetivo de Rotary International es, desde hace más de dos décadas, la erradicación de la poliomielitis en el mundo. La Junta Directiva debería tener en cuenta que en los más de 70 países infestados de minas, muchos niños que Rotary International ha podido proteger de forma efectiva contra el virus de la polio corren peligro de perder la vida o extremidades de su cuerpo debido a las minas antipersonas.

La conclusión que se extrae de estos conocimientos sólo puede ser que Rotary International debe complementar su proyecto de polio apoyando el rechazo internacional a las minas antipersonas.

- d) El tratado de Ottawa sobre el rechazo a las minas, que por Derecho Internacional prohíbe desde 1997 fabricar, comerciar, almacenar o usar minas antipersonas, ha sido firmado a fecha de hoy por más de 170 Estados y ratificado por 156. La mayoría de los integrantes de nuestra Junta Directiva procede de algunos países que, lamentablemente, todavía no han firmado este acuerdo.

Rotary International es una organización no gubernamental. Por este motivo, los miembros de la Junta Directiva deben actuar con independencia a la política de sus países de procedencia. En cuestiones como el rechazo internacional a las minas antipersonas, no están obligados a mantener la misma posición que los gobernantes de sus países.

Tal como demuestra la abrumadora aprobación de las resoluciones 10-69 y 10-70 por parte de los delegados CoL, la mayoría de los rotarios en todo el mundo esperan de los miembros de la Junta Directiva que observen los objetivos humanitarios de Rotary International y que apoyen el rechazo internacional a las minas antipersonas, sirviendo así de ejemplo a aquellos países que hasta la fecha todavía no apoyan ni el rechazo a las minas ni el tratado de Ottawa.

- e) La Junta Directiva se remite al papel neutral que tradicionalmente ha venido desempeñando Rotary International para justificar su negativa a reconocer y apoyar el rechazo internacional a las minas antipersonas.

Apelar a la neutralidad en el contexto del rechazo a las minas terrestres no convence: el comité de la Cruz Roja en Ginebra, cuya neutralidad es ejemplar e indiscutible, no sólo se encuentra entre los defensores del rechazo a las minas antipersonas, sino que desempeñó un papel decisivo en el camino hacia el tratado de Ottawa.

- f) Si tenemos en cuenta los objetivos de aquellos por los cuales la Junta Directiva no quiere tomar partido, ni a favor ni en contra, queda claro que la neutralidad en el rechazo a las minas terrestres es un comportamiento que contradice uno de los objetivos de Rotary.

Los partidarios del rechazo a las minas terrestres quieren evitar a niños y población civil la muerte o las terribles lesiones provocadas por las minas antipersonas en todos los lugares del mundo y para siempre. Los partidarios de no adherirse al rechazo a las minas terrestres no quieren prohibir su fabricación, comercio, almacenamiento y uso, aun a sabiendas de que estos actos conllevan un inmenso sufrimiento humano.

Si Rotary International, como organización con una misión humanitaria y de concienciación, no se pronuncia sobre la prohibición internacional de minas antipersonas, con este silencio está fortaleciendo en su quehacer a los productores, los comerciantes y los usuarios de minas antipersonas. El silencio de Rotary International provoca que las personas que retiran minas, ayudan a sus víctimas y hacen donaciones se sientan abandonadas en su empeño por eliminar para siempre el sufrimiento provocado por las minas antipersonas. Por este motivo, el hecho de que Rotary International no tome partido en esta cuestión supone un lamentable apoyo a las personas contrarias al rechazo de las minas antipersona.

La Junta Directiva debería tener en cuenta que están en juego derechos fundamentales elementales del hombre, como el derecho a la vida o el derecho a la salud. Esconderse detrás del mito de la neutralidad y no pronunciarse es ética y moralmente inadmisible e imperdonable. Por este motivo, en la cuestión sobre el rechazo a las minas antipersonas Rotary International no puede permanecer pasivo y neutral.

- 6.) están muy preocupados por la reputación de Rotary International y rogamos encarecidamente a la Junta Directiva**
- **que se desdiga de su declaración de junio de 2010 en lo referente a la negativa a apoyar el rechazo internacional a las minas antipersonas y**
  - **que explique que Rotary International reconoce y apoya el rechazo internacional a las minas antipersonas**